



## **Patronal y sindicatos firman un preacuerdo para desbloquear el convenio logístico en Barcelona**

Patronal y sindicatos del sector de mercancías y logística de Barcelona han firmado un preacuerdo para desbloquear el convenio colectivo, después de tensas y diversas negociaciones y de la mediación de la Administración durante las últimas semanas. El documento, que se firmó el jueves 28 de noviembre, fue ratificado el viernes pasado por la asamblea de delegados de UGT y este lunes ha hecho lo propio la de CCOO. Desde la patronal Transcalit han valorado positivamente la firma de este preacuerdo después de “días de tensas negociaciones y de una jornada de huelga con la amenaza de otra”.

Según los términos de este documento, la vigencia del convenio se establece hasta 2023. Para el periodo de 2011 a 2018, la subida de tablas establecida es del 3,5% más 100 euros en la bolsa de vacaciones, sin contemplar atrasos. Para las categorías de auxiliar administrativo y mozo, la subida es del 2% más 100 euros en la bolsa de

vacaciones también sin atrasos. Para este año 2019, la subida es del 1,5% y los atrasos se han pactado estableciéndose una cantidad lineal de 280 euros para todas las categorías. Para los años siguientes, de 2020 a 2023, se ha pactado una subida del 1,5% para cada año. En los años 2021, 2022 y 2023 la subida pactada tendrá menor impacto en el concepto salario base (el 0,75% por año) y habrá revisión al alza del IPC. En cuanto a las nuevas contrataciones, a partir de 2020, desaparece el primer bienio de antigüedad de tal manera que este concepto empezará a cobrarse a los cuatro años al 10%.

Este último punto es uno de los más criticados por el secretario del sector de Carreteras de UGT, Juan José Pérez, que considera “abusiva” la congelación del primer bienio, aunque el sindicato ha señalado que el documento firmado “supone normalizar las relaciones laborales en las empresas y volver a tener un convenio colectivo de eficacia general”. Por su parte, el responsable de Carreteras de CCOO, Juan Linero, ha apuntado que “no es el acuerdo al que nuestro sindicato quería llegar, pero no es un mal acuerdo”. Para Linero, el punto más crítico del documento es el hecho de que “haya categorías, las más bajas de convenio, a las que no se les va aplicar la revalorización de la tabla salarial entre 2010 y 2018, mientras a las otras sí se les va a aplicar”. “Creemos que esto no es equitativo”, ha añadido. Aun así, celebra haber alcanzado un preacuerdo después de nueve años de bloqueo del convenio colectivo. Ahora empieza un período de reuniones para realizar las adaptaciones legislativas pertinentes, antes de publicar el nuevo convenio colectivo en el DOGC.